

Reformas al Estatuto Orgánico de la UTPL

COMUNICACION UTPL <comunicacion@utpl.edu.ec>

Mar 16/3/2021 11:58



Procuraduría Universitaria



Se informa a la comunidad universitaria que, mediante resolución RPC-SO-04-No.121-2021, de fecha 19 de febrero del 2021, el Consejo de Educación Superior (CES) validó las reformas al Estatuto Orgánico de la UTPL, las mismas que fueron aprobadas por el Consejo Superior de nuestra institución, a través de la resolución 635.689.2021, de 28 de enero de 2021.

[Estatuto Orgánico de la UTPL](#)



Recuerde: puede consultar la normativa institucional vigente y derogada en la página web: procuraduria.utpl.edu.ec/legislacion-universitaria.

Dra. Carmen Eguiguren
PROCURADORA UNIVERSITARIA

Canal de comunicación interna



Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsabilidad de todos

NOTA DE DESCARGO:

“El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Si usted no es el destinatario de esta transmisión electrónica, por favor, reenvíelo de inmediato al emisor y elimine el correo y sus anexos. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la UTPL. Este correo debe ser utilizado únicamente para fines académicos y/o administrativos de la UTPL, por lo que la universidad no es responsable de las opiniones, criterios o información que consten en este correo y que no esté relacionado con las actividades propias de la institución”.